

"Por la cual se otorga unos títulos de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

ANA JUDITH BARANDICA DEL VILLAR, HERNAN JESUS DAZA NAVARRO, HUGO ALFONSO DURAN VILLAFANE, DUVIS SILVA ARCE, JAIVER STIK CARDENAS MONTOYA, LUIS ALBERTO CRUZ MORENO, JESUS ANTONIO CALDERON GONZALEZ, YEIMER ALEXANDER MORA GARCIA, han solicitado se le confiera su grado por Secretaría General en la Facultad de Ciencias Económicas.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y la Facultad de Ciencias Económicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de los títulos correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas, por parte de los señores relacionados anteriormente.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores **ANA JUDITH BARANDICA DEL VILLAR, HERNAN JESUS DAZA NAVARRO, HUGO ALFONSO DURAN VILLAFANE, DUVIS SILVA ARCE, JAIVER STIK CARDENAS MONTOYA, LUIS ALBERTO CRUZ MORENO, JESUS ANTONIO CALDERON GONZALEZ, YEIMER ALEXANDER MORA GARCIA.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondientes, a los señores:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS								
Nombres	Apellidos	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
ANA JUDITH	BARANDICA DEL VILLAR	22.672.108	SANTO TOMAS	ATLANTICO	706	2-E	4	1969
HERNAN JESUS	DAZA NAVARRO	72.246.725	BARRANQUILLA	MAGDALENA	707	2-E	4	1970
HUGO ALFONSO	DURAN VILLAFANE	7.472.384	BARRANQUILLA	ATLANTICO	708	2-E	5	1971





ECONOMISTA								
Nombres	Apellidos	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
DUVIS	SILVA ARCE	32.886.958	BARRANQUILLA	ATLANTICO	709	2-E	5	1972
JAIVER STIK	CARDENAS MONTOYA	8.649.132	SABANALARGA	ATLANTICO	710	2-E	5	1973
LUIS ALBERTO	CRUZ MORENO	1.072.249.235	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	CORDOBA	711	2-E	5	1974
JESUS ANTONIO	CALDERON GONZALEZ	1.045.671.884	BARRANQUILLA	ATLANTICO	712	2-E	5	1975

CONTADOR PÚBLICO								
Nombres	Apellidos	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
YEIMER ALEXANDER	MORA GARCIA	84.454.334	SANTA MARTA	MAGDALENA	713	2-E	5	1976

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los títulos relacionados según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, 04 de Mayo de 2011


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Proyectó: Enrique Cabarcas Márquez

